

Acta número **45 cuarenta y cinco** de la **SESIÓN ORDINARIA** del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, celebrada el día **31 treinta y uno de julio de 2014 dos mil catorce**. La cual se llevó a cabo en términos de los artículos 22 y 23 del instrumento de creación de este Organismo, el acuerdo de Ayuntamiento 294-2007/2009, el cual obra a foja 07 siete del acta de sesión ordinaria número 18 del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, de fecha 11 once de Julio de 2007.

En esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo las 18:20 dieciocho horas con veinte minutos del día **31 de julio de 2014 dos mil catorce**, en términos de los artículos 3, 9 y 22 del instrumento de creación de éste Organismo, previa convocatoria realizada por el **C. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA** en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado denominado **AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN**, por sus siglas **ASTEPA**, en la sala de juntas de este Organismo, ubicada en la finca marcada con el número **60**, de la calle **González Gallo**, en esta ciudad, se reunieron el C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; el Ing. Enrique Navarro de la Mora, Secretario de este Consejo Directivo y Director General de **ASTEPA**; el LCP. Mario Franco Barba, Encargado de la Hacienda Municipal; el Lic. José Isabel Sánchez Navarro, Síndico Municipal; el LAP. Manuel Ramírez Ramírez, Contralor Municipal, los regidores el Arq. Octavio Navarro Castellanos, la Mtra. Mónica Alejandra Barba Martínez; la Mtra. Teresa Franco Ochoa, el Lic. Fernando Plascencia Iñiguez, la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, todos integrantes de la Comisión del Agua del H. Ayuntamiento de Tepatitlán; la Lic. Erika Margarita Hernández Orozco, Regidor de Salud; el Lic. Luis Arturo Martín, en representación del CPA. Gustavo de la Torre de Loza, de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); el LCP. José Saúl Ayala Carvajal, de la CEA, Jalisco; el Ing. Fernando Navarro Ibarra, en representación del Ing. J. Armando González Rivera, del Consejo Técnico; el Ing. Francisco Vázquez, en representación del Ing. Efraín Cruz González, del Colegio de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; el C. Luis Rolando Morales Barba, Representante de las Delegaciones, quienes integran el Consejo Directivo de este Organismo. Lo anterior, para llevar a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Consejo Directivo, correspondiente al día **31 treinta y uno de julio de 2014 dos mil catorce**, bajo el siguiente:

Teresa Franco Ochoa, mb

## ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Verificación de Quórum y declaración de apertura.
- III.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- IV.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.
- V.- Informe de la Dirección.
- VI.- Solicitud de pensión por viudez de la Sra. María Esperanza Santoyo Gómez.
- VII.- Autorización para solicitar al Sr. Gobernador del Estado, la expropiación de un Predio de 400 m<sup>2</sup> en Paso de Carretas.
- VIII.- Solicitud de autorización para Reclasificar I.V.A. no recuperable del Ejercicio 2010.
- IX.- Deuda entre Cuentas del Ejercicio 2013 y 2014.
- X.- Modificación del Presupuesto 2014.
- XI.- Autorización para adquirir órdenes de pago del No. 1 al 5,000 de una Institución diferente al Congreso.
- XII.- Solicitud de pago anticipado del 50% del Aguinaldo a Servidores Públicos de ASTEPA.
- XIII.- Asuntos varios.
- XIV.- Clausura.

Teresa Franco Q.

mb

El C. Jorge Eduardo González Arana, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, inició la sesión dando la bienvenida a todos los presentes.

**I.- Lista de asistencia.**

A continuación el C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, en términos de lo establecido en el artículo 22 del instrumento de creación del Organismo, le solicitó al Ing. Enrique Navarro de la Mora, Secretario del Consejo, verificar la lista de asistencia de los integrantes del Consejo Directivo de ASTEPA y verificación de quórum, por lo que el Secretario en uso de la voz, nombró lista de asistencia y una vez hecho lo anterior, informó al Presidente del Consejo que asisten los siguientes ciudadanos integrantes de dicho Consejo: el C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente del Consejo Directivo de este Organismo; el Ing. Enrique Navarro de la Mora, Secretario de este Consejo Directivo y Director General de ASTEPA; el LCP. Mario Franco Barba, Encargado de la Hacienda Municipal; el Lic. José Isabel Sánchez Navarro, Síndico Municipal; el LAP. Manuel Ramírez Ramírez, Contralor Municipal, los regidores el Arq. Octavio Navarro Castellanos, la Mtra. Mónica Alejandra Barba Martínez; la Mtra. Teresa Franco Ochoa, el Lic. Fernando Plascencia Iñiguez, la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, todos integrantes de la Comisión del Agua del H. Ayuntamiento de Tepatitlán; la Lic. Erika Margarita Hernández Orozco, Regidor de Salud; el Lic. Luis Arturo Martín, en representación del CPA. Gustavo de la Torre de Loza, de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); el LCP. José Saúl Ayala Carvajal, de la CEA, Jalisco; el Ing. Fernando Navarro Ibarra, en representación del Ing. J. Armando González Rivera, del Consejo Técnico; el Ing. Francisco Vázquez, en representación del Ing. Efraín Cruz González, del Colegio de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; el C. Luis Rolando Morales Barba, Representante de las Delegaciones.

**II.- Verificación de Quórum y declaración de apertura.**

Acto seguido, en uso de la voz, el Secretario del Consejo, informa al Presidente del Consejo que con la asistencia de 16 dieciséis integrantes del Consejo Directivo, existe quórum, lo anterior según lo establece el artículo 22 párrafo tercero, del instrumento de creación de este Organismo; por lo

Teresa Franco O.

que el Presidente del Consejo declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que ahí se tomen.

### III.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

A continuación, en uso de la voz el Presidente del Consejo, propone omitir el punto de la lectura y aprobación del acta anterior ya que esta fue firmada con anticipación.

### IV.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.

El Presidente del Consejo Directivo le solicitó al Secretario del Consejo, dar lectura al Orden del día para en su caso someterlo a aprobación, por lo que le cedió el uso de la voz.

Una vez que el Secretario dio lectura del orden del día, el Presidente del Consejo, sometió a votación la aprobación del Orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad, por lo cual se tomó el siguiente:

### ACUERDO

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 45 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ASTEPA.

### V.- Informe de la Dirección.

El Presidente del Consejo Directivo, cede el uso de la voz al Secretario del Consejo, para presentar el Informe de actividades de Dirección correspondiente a los meses de Mayo y Junio del 2014.

#### A) Espacio de cultura del agua.

Del espacio de Cultura del Agua se presentaron los eventos realizados como son:

- Visitas de escuelas para recorrido en las Plantas Tratadora y Potabilizadora asistiendo un total de 50 alumnos.

*Teresa Franco D.*

*mb*

- La participación en la Feria del Agua, en el Municipio de Acatic, asistiendo un total de 800 personas.
- Visitas a diferentes escuelas informando a 1109 alumnos sobre el cuidado del agua.
- Participación en la XVII semana del Medio Ambiente en la plaza de armas, del Municipio de Tepatlán, con una asistencia de 810 personas entre alumnos y padres de familia.

**B) Recuperación de cartera vencida.**

La recuperación de cartera vencida de morosos mayores a 3 meses, correspondiente del 01 de Mayo al 30 de Junio del 2014, fue por la cantidad de \$2'719,920.18 (Dos millones setecientos diecinueve mil novecientos veinte pesos 18/100 M.N.).

**C) Trabajos realizados en Cabecera Municipal.**

Se presentó un reporte de 3,538 trabajos realizados en Cabecera Municipal.

**D) Trabajos realizados en la Delegación de Capilla de Guadalupe.**

Se presentó un reporte de 606 trabajos realizados en la Delegación se Capilla Guadalupe.

**E) Atención a Fraccionadores.**

De la Coordinación de Planeación, se presentó un informe de atención a Fraccionadores, como son oficios girados a Fraccionamientos, Visitas a Fraccionamientos, Factibilidades otorgadas, Cartas de servicios expedidas y revisión de tomas nuevas, dando un total de 180 trabajos realizados.

**F) Obras Realizadas.**

Se informó sobre las obras realizadas por el Área Técnica, las cuales ya están concluidas, como son:

- La extensión de línea de agua en la calle Prolongación González Gallo.

*Teresa Traveso O.*

*[Handwritten signatures and initials]*

- La extensión de línea de agua en la calle Pascual Orozco en la Delegación de Capilla.

### G) Relación de Ingresos y Egresos del 1° de Enero al 30 de Abril del 2014.

El Ing. Enrique Navarro de la Mora, Secretario del Consejo, cede el uso de la voz al LAE. Raymundo López Vera, Jefe de Área Administrativa de ASTEPA, para presentar al Consejo el Informe Financiero de Ingresos y Egresos correspondiente del 01 de Mayo al 30 de Junio del 2014.

EL LAE. Raymundo López Vera, Jefe de Área Administrativa informó que el Total de Ingresos fue por la cantidad de \$42'475,558.45 (cuarenta y dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos cincuenta y ocho pesos 45/100 M.N.).

Y el Total de Egresos fue por \$33'670,891.05 (treinta y tres millones seiscientos setenta mil ochocientos noventa y un pesos 05/100 M.N.).

El LAE. Raymundo López Vera, continuó informando al Consejo sobre el monto total en inversión de bienes muebles y bienes intangibles el cual es por la cantidad de \$464,605.52 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos cinco pesos 52/100 M.N.).

#### Informe Financiero.

El Ing. Enrique Navarro de la Mora, Secretario del Consejo, cede el uso de la voz al LAE. Raymundo López Vera, Jefe de Área Administrativa de ASTEPA, quien informó al Consejo que este año por concepto de la mini tarifa se dejarán de recibir aproximadamente \$5'467,638.22 (cinco millones cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos treinta y ocho pesos 22/100 M.N.); aunado a esto por el incremento de pago de derechos se erogan \$3'510,000.00 (tres millones quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.); en ambos casos no se complementaron en los presupuestos de ingresos y egresos respectivamente y se tiene que buscar una estrategia para resarcir esos \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.); también se presume que no habrá recursos federales por el programa PROTAR (estímulos federales por sanear las aguas residuales), aproximadamente \$3'900,000.00 (tres millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

El LCP. José Saúl Ayala Carvajal, propuso hacer un análisis para hacer una buena propuesta con las tarifas del ejercicio 2015.

El Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, sugirió tomar medidas y solicitó recomendaciones al CEA para poder dar el servicio sin dañar económicamente al Organismo.

Teresa Franco A.

mb

**H) Avance de la PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) en la Delegación de Capilla de Guadalupe.**

El Secretario del Consejo informó al Consejo Directivo de ASTEPA, que esta Planta debió haberse terminado en diciembre del 2013 (lleva 7 meses de retraso); la obra civil está prácticamente terminada, falta instalar el equipo electromecánico, y se nos asegura que ya se fincaron los pedidos correspondientes y estimados que en 2 meses se pueda hacer la entrega recepción de la obra terminada.

**I) Informe de la Comisión para la Adquisición de SOFTWARE de la Contabilidad Gubernamental.**

El Secretario informó que en la reunión de Consejo Directivo de ASTEPA No.43 del pasado 20 de febrero del 2014, se aprobó la creación de la Comisión para la adquisición de un SOFTWARE de la Contabilidad Gubernamental, para analizar las propuestas.

Esta Comisión se conformó con miembros de la Administración Municipal, ASTEPA y SEPLAN, los cuales realizaron visitas a los Municipios de Puerto Vallarta, Tlaquepaque, Arandas y a Instituciones como el Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado para conocer los sistemas que están utilizando.

Esta Comisión se reunió en 6 ocasiones para analizar las propuestas, las cuales se recibieron por medio de un concurso que se declaró desierto por no cumplir con los requisitos técnicos y económicos.

Se volverá a licitar.

**J) Otras actividades.**

El Secretario, informó al Consejo que se asiste mensualmente en honrosa representación del Presidente Municipal a las siguientes reuniones:

- **CORESE:** (Comité de regularización y seguimiento) de los Programas Federalizados.
- **FORTEM:** (Comité de seguimiento al crédito de BANORAS).
- **CONSEJO DE CUENCA:** (Vocal Titular del Uso Público urbano del agua del Estado).

*Teresa Flores O.*

*[Handwritten signature]*

*Anty*

**K) Avance del Acueducto El Salto – Tepatitlán**

El Ing. Enrique Navarro informó al Consejo Directivo de ASTEPA, sobre los avances del ACUEDUCTO EL SALTO- TEPATITLÁN, los cuales son los siguientes:

RADICACION DE RECURSOS	FECHA	MONTO	ACUMULADO	POR RADICAR
CONAGUA	02/05/2014	\$25'125,885.00		
	02/06/2014	\$13'755,852.00	\$38'881,737.00	\$9'756,395.00
AYUNTAMIENTO	05/05/2014	\$25'125,885.00		
	02/06/2014	\$13'755,852.00	\$38'881,737.00	\$9'756,395.00
<b>SUMA</b>			<b>\$77'763,674.00</b>	<b>\$97'276,263.99</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

AÑO	FECHA	MONTO	ACUMULADO	% AVANCE FISICO FINANCIERO	% ACUMULADO AL 2014
2013				47.52%	
2014	ENERO – JULIO 2014	\$62'492,021.75	\$62'492,021.75	14.50%	62.02%

El Ing. Enrique Navarro continuó informando que el pasado 24 de julio del presente se tuvo el recorrido de parte de la Contraloría Social al cual asistieron regidores, funcionarios y la prensa, a las instalaciones en donde se construye la Planta Potabilizadora.

Esto en cumplimiento a las reglas de operación de los Porgrams Federalizados, que exigen dos visitas al año.

*Enrique Navarro O.*

*[Handwritten signature]*  
*mb*

*[Large handwritten signature]*

**VI.- Solicitud de pensión por viudez de la Sra. María Esperanza Santoyo Gómez.**

El Presidente del Consejo Directivo, da lectura al siguiente punto del orden del día, la solicitud para la pensión por viudez de la Sra. María Esperanza Santoyo Gómez, y cede el uso de la voz a la Lic. Lucia Lorena López Villalobos, Coordinador Jurídico de ASTEPA quien informó que el pasado 14 de julio del presente se recibió la solicitud de la Sra. María Esperanza Santoyo Gómez.

Se tiene como antecedente que la Sra. Con anterioridad había solicitado la pensión por invalidez a nombre de su esposo el C. Hilario González Rodríguez, quien se encontraba imposibilitado para hacerlo por sí mismo; situación que se encontraba en trámite y por resolverse precedente.

Añadió, con fundamento en los Artículos 91,92, 93 y 94 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

De acuerdo a la Ley en mención al trabajador por el hecho de haber laborado 15 años en éste Organismo, le correspondía el 60% calculando como lo dictamina el siguiente Artículo:

- Art. 70.- Para calcular el monto de las cantidades que correspondan por pensión se estará a lo siguiente:

I.- Se tomará en cuenta el promedio del sueldo tabular disfrutado en los últimos tres años de servicio inmediato anterior a la fecha de la baja del trabajador.

Por lo anterior de conformidad en el Artículo 92 de la Ley en materia le corresponde, el 35% de la pensión que hubiese recibido el trabajador de acuerdo a la siguiente tabla del Artículo señalado:

- Art. 92.- La pensión por viudez y orfandad será cuantificada sobre la base de cotización que hubiere tenido en vida el afiliado fallecido y conforme a los porcentajes establecidos en la siguiente tabla:

Menos de 10 años de cotización en caso de muerte por riesgo de trabajo	30%
10 años de cotización	30%
11 años de cotización	31%
12 años de cotización	32%
13 años de cotización	33%
14 años de cotización	34%
15 años de cotización	35%

Teresa Franco O. mb

Acto seguido el Presidente del Consejo, somete a votación la autorización para la pensión por viudez de la Sra. María Esperanza Santoyo Gómez, correspondiente a un 35% como lo marca la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco en el Artículo 92; y se aprueba por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

**ACUERDO**

SE APRUEBA LA PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA SRA. MARÍA ESPERANZA SANTOYO GÓMEZ DE UN 35% COMO LO MARCA LA LEY DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO EN EL ARTÍCULO 92.

**VII.- Autorización para solicitar al Sr. Gobernador del Estado de Jalisco, la expropiación de un predio de 400 m<sup>2</sup> en Paso de Carretas.**

El Presidente del Consejo Directivo, da lectura al siguiente punto del orden del día, la autorización para solicitar al Sr. Gobernador del Estado de Jalisco, la expropiación de un predio de 400 m<sup>2</sup> en Paso de Carretas, y cede el uso de la voz para presentarlo a la Lic. Lucia Lorena López Villalobos, Coordinador Jurídico de ASTEPA, quien expone al Consejo la solicitud para que se autorice instaurar procedimiento expropiatorio ante el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, de una fracción de terreno de aproximadamente 400 m<sup>2</sup>, ubicado en el predio conocido como Paso de Carretas; lo anterior con fundamento en los Artículos 2 fracciones I, II y III de la Ley de Expropiación de bienes muebles e inmuebles de propiedad privada.

Añadió, se tiene el antecedente que en el año 2001 mediante el acuerdo de Ayuntamiento número 339-01/03, se aprobó erogar la cantidad necesaria para la contratación del aforo del pozo perforado en el predio de carretas, a fin de continuar con el equipamiento y electrificación; antes de este acuerdo no existe documento alguno que acredite la donación del citado terreno; el Sr. Agustín Padilla Ponce, presentó un contrato de donación del predio citado, con fecha de 10 de mayo del 2001, el cual no se encuentra firmado ni por H. Ayuntamiento ni por el particular, y no obra en los archivos municipales algún contrato suscrito con el Sr.

*Teresa Franco A.*

*mb*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

Hace aproximadamente 2 meses se acerca a las oficinas del Organismo la Sra. Marina Padilla Ponce, comentando ser la propietaria del predio en materia de esta solicitud, sin que al momento lo haya acreditado; se le pidió documentación para acreditar su dicho, la cual hasta la fecha no ha presentado; la Sra. Comentó que el predio lo adquirió mediante juicio sucesorio testamentario de bienes de su hermano José Padilla Ponce, añadiendo que la propiedad en la que se encuentra el pozo es de ella; posteriormente acudió a este Organismo junto con la Sra. Luz María Márquez Padilla, con un documento en donde la Sra. Marina Padilla Ponce le cedió los derechos hereditarios, por lo que está solicitando 5 tomas de agua y cometa no va a dar el terreno en donde se encuentra el pozo.

La Lic. Lucia Lorena López Villalobos, informó que a éste pozo se le extrae un volumen de 420,000 m<sup>3</sup> anuales aproximadamente, con los cuales se benefician más de 4,600 personas; en virtud de que no se podido llegar a un acuerdo con la Señoras, ni tener hasta el momento la certeza jurídica de la propiedad, se solicita su aprobación a fin de iniciar el procedimiento expropiatorio.

Acto seguido el Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, la autorización para solicitar al Sr. Gobernador del Estado de Jalisco, la expropiación de un predio de 400 m<sup>2</sup> en Paso de Carretas, y se aprueba por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

### ACUERDO

SE APRUEBA AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR AL SR. GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO, LA EXPROPIACIÓN DE UN PREDIO DE 400 M<sup>2</sup> EN PASO DE CARRETAS.

### VIII.- Solicitud de autorización para reclasificar I.V.A. no recuperable del ejercicio 2010.

EL C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, cede el uso de la voz al Secretario del Consejo para presentar el siguiente punto la solicitud de autorización para reclasificar I.V.A. no recuperable del ejercicio 2010, y cede el uso de la voz al LAE. Raymundo López Vera, Jefe de Área Técnica de ASTEPA, quien mencionó que en sesiones anteriores de éste H. Consejo, ya se ha comentado que no es conveniente solicitar devolución de IVA del ejercicio fiscal 2010, en virtud de que los comprobantes no reúnen los requisitos fiscales dispuestos por la autoridad, así como también no fue trasladado dicho impuesto al usuario, por lo tanto consideramos prudente por efectos de depuración contable, que se reclasifique el monto de I.V.A. que no se va a recuperar, para que ya no se esté contemplando dentro del Activo como un derecho a recibir efectivo, sino que más bien se contabilice incluyéndolo dentro del resultado del ejercicio 2010.

Teresa Franco O.

*[Handwritten signature]*

Se está solicitando la aprobación para reclasificar de la cuenta 1122-001-00 (IVA Acreditable) a la cuenta 3220-003-000 (cierre del ejercicio 2010), la cantidad de \$4'798,539.40 (cuatro millones setecientos noventa y ocho mil quinientos treinta y nueve pesos 40/100 M.N.), agrego mencionando que el I.V.A. acreditable del ejercicio 2010 no se puede solicitar la devolución ya que no reúne los requisitos, sería solo para tener en orden la Contabilidad.

Posteriormente el Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, somete a votación la autorización para para reclasificar I.V.A. no recuperable del ejercicio 2010, y es aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

**ACUERDO**

**SE APRUEBA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECLASIFICAR I.V.A. NO RECUPERABLE DEL EJERCICIO 2010.**

**IX.- Deuda entre cuentas del ejercicio 2013 y 2014.**

El Presidente del Consejo menciona el siguiente punto la deuda externa entre cuentas del ejercicio 2013 y 2014, y para presentarlo cede el uso de la voz al LAE. Raymundo López Vera, quien informa que tomando en consideración la obligación que establece el Art. 52 de la Ley del Agua para el estado de Jalisco y sus Municipios en la fracción III que habla respecto a los ingresos y sus destinos, como se menciona a continuación:

Art. 52 (fracción III).- Utilizar sus ingresos exclusivamente en los servicios públicos destinándolos en forma prioritaria a su operación, mantenimiento, sustitución de la Infraestructura obsoleta y administración, pago de derechos y posteriormente a ampliar la infraestructura hidráulica, ya que en ningún caso podrán ser destinados a otros fines.

Por lo que se solicita su aprobación para la aplicación de los recursos subejercidos de Saneamiento e Infraestructura, pasen a gasto corriente.

AÑO	INFRAESTRUCTURA	SANEAMIENTO	TOTAL
2013	\$	\$6'100,466.79	\$6'100,466.79

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to read 'Teresa Franco'.

2014	\$	\$6'000,000.00	\$6'000,000.00
TOTAL	\$	\$12'100,466.79	\$12'100,466.79

Acto seguido el Presidente del Consejo, somete a votación la aprobación para para la deuda entre cuentas del ejercicio 2013 y 2014, y se aprueba por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

### ACUERDO

SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS SUBEJERCIDOS DE SANEAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PASEN A CUENTA CORRIENTE (DEUDA ENTRE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2013 Y 2014).

### X.- Modificación del Presupuesto 2014.

El Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA menciona el siguiente punto, la solicitud de modificación del presupuesto 2014, y cede el uso de la voz a la LAE. Raymundo López Vera, quien presentó una estimación más exacta de todas las partidas presupuestarias.

A-1-1	241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$100,000.00	\$40,000.00	-\$60,000.00
A-1-1	242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$100,000.00	\$50,000.00	-\$50,000.00
A-1-1	245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$15,000.00	\$5,000.00	-\$10,000.00
A-1-1	247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$100,000.00	\$10,000.00	-\$90,000.00
A-1-1	249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REP	\$40,000.00	\$20,000.00	-\$20,000.00
A-1-3	332	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y AC	\$340,000.00	\$50,000.00	-\$290,000.00
A-1-5	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS IN	\$700,000.00	\$100,000.00	-\$600,000.00
A-1-6	339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS IN	\$300,000.00	\$50,000.00	-\$250,000.00
A-1-7	155	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICO	\$100,000.00	\$70,000.00	-\$30,000.00
A-1-8	562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$100,000.00	\$10,000.00	-\$90,000.00
B-2-10	122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$553,224.00	\$1,410,956.00	\$857,732.00
B-2-10	132	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICALES	\$2,402,200.00	\$3,966,877.00	\$1,564,677.00
B-2-10	133	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$360,000.00	\$375,000.00	\$15,000.00
B-2-10	142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$457,266.05	\$472,432.05	\$15,166.00
B-2-10	143	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$1,600,428.00	\$1,890,428.00	\$290,000.00
B-2-10	144	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$119,326.92	\$158,409.92	\$39,083.00
B-2-10	152	INDEMNIZACIONES	\$188,568.96	\$288,568.96	\$100,000.00
B-2-10	272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$16,992.00	\$107,984.00	\$90,992.00
B-2-10	391	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$0.00	\$28,000.00	\$28,000.00

Teresa Franco Ar.

mb

B-2-11	291	HERRAMIENTAS MENORES	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
B-2-11	294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMP	\$24,996.00	\$44,996.00	\$20,000.00
B-2-11	317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCEDIMI	\$30,000.00	\$15,000.00	-\$15,000.00
B-2-11	353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	\$40,584.00	\$25,584.00	-\$15,000.00
B-2-11	597	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$110,000.00	\$60,000.00	-\$50,000.00
B-2-12	211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$146,112.00	\$136,112.00	-\$10,000.00
B-2-12	214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA	\$11,508.30	\$80,508.30	\$69,000.00
B-2-12	246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
B-2-13	312	GAS	\$4,404.00	\$5,404.00	\$1,000.00
B-2-16	252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
B-2-16	314	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$54,456.00	\$94,456.00	\$40,000.00
B-2-16	315	TELEFONÍA CELULAR	\$162,000.00	\$262,000.00	\$100,000.00
B-2-16	329	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$0.00	\$8,000.00	\$8,000.00
B-2-16	336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E I	\$92,328.00	\$192,328.00	\$100,000.00
B-2-16	345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$353,184.00	\$362,798.00	\$9,614.00
B-2-16	392	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$1,168,000.00	\$3,010,000.00	\$1,842,000.00
B-2-16	392	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$0.00	\$250,000.00	\$250,000.00
B-2-17	371	PASAJES AÉREOS	\$20,000.00	\$34,080.00	\$14,080.00
B-2-17	376	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00
B-2-17	379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$24,240.00	\$36,514.00	\$12,274.00
B-2-17	385	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$48,000.00	\$28,000.00	-\$20,000.00
D-4-24	241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$180,000.00	\$110,000.00	-\$70,000.00
D-4-24	562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$200,000.00	\$20,000.00	-\$180,000.00
D-4-25	241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$180,999.96	\$150,999.96	-\$30,000.00
D-4-25	242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$90,699.96	\$20,699.96	-\$70,000.00
D-4-25	256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$276,000.00	\$56,000.00	-\$220,000.00
D-4-26	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00
D-4-28	569	OTROS EQUIPOS	\$500,000.00	\$50,000.00	-\$450,000.00
D-4-30	241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$360,000.00	\$60,000.00	-\$300,000.00
D-4-30	242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$750,000.00	\$150,000.00	-\$600,000.00
D-4-30	243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$110,000.04	\$80,000.04	-\$30,000.00
D-4-30	247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$660,000.00	\$60,000.00	-\$600,000.00
D-4-30	249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REP	\$99,999.96	\$59,999.96	-\$40,000.00
D-4-30	256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$720,000.00	\$50,000.00	-\$670,000.00
D-4-30	298	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y O	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00
D-4-31	242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00
D-4-31	541	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	\$0.00	\$26,000.00	\$26,000.00
D-4-31	567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	\$200,000.00	\$50,000.00	-\$150,000.00
D-4-32	249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REP	\$50,000.00	\$30,000.00	-\$20,000.00
D-4-33	246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00
D-4-34	562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$100,000.00	\$10,000.00	-\$90,000.00
D-4-36	247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00
D-4-36	256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$0.00	\$17,000.00	\$17,000.00
D-4-37	249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REP	\$31,300.00	\$11,300.00	-\$20,000.00

*Ante*

*Ante*

*Ante*

*Ante*

*Teresa Franco*

D-4-38	242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$156,000.00	\$40,000.00	-\$116,000.00
D-4-38	247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$180,000.00	\$30,000.00	-\$150,000.00
D-4-38	249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REP	\$50,000.00	\$30,000.00	-\$20,000.00
D-4-41	249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REP	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00
D-4-41	562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$348,000.00	\$48,000.00	-\$300,000.00
D-4-42	241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$50,000.00	\$30,000.00	-\$20,000.00
D-4-42	247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$100,000.00	\$10,000.00	-\$90,000.00
D-4-43	569	OTROS EQUIPOS	\$220,000.00	\$20,000.00	-\$200,000.00
D-4-44	242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00
D-4-44	291	HERRAMIENTAS MENORES	\$192,000.00	\$22,000.00	-\$170,000.00
D-4-44	567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	\$720,000.00	\$118,882.00	-\$601,118.00
D-4-45	326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00
D-4-45	357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINA	\$960,000.00	\$360,000.00	-\$600,000.00
D-4-54	241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$50,000.00	\$30,000.00	-\$20,000.00
C-3-19	247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$720,000.00	\$170,000.00	-\$550,000.00
C-3-19	256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$3,600,000.00	\$5,800,000.00	\$2,200,000.00
C-3-19	291	HERRAMIENTAS MENORES	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00
C-3-20	523	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
C-3-21	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00
E-5-50	272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00
E-5-50	296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRAN	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00
E-5-50	355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00
E-5-51	562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$380,000.00	\$80,000.00	-\$300,000.00
E-5-52	241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$50,000.00	\$30,000.00	-\$20,000.00
E-5-56	256	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$0.00	\$30,000.00	\$30,000.00
E-5-56	312	GAS	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00

El Presidente del Consejo informó que es solo una reprogramación de las mismas partidas, el presupuesto sigue siendo el mismo.

Acto seguido el Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA somete a votación la modificación del presupuesto 2014, y se aprueba por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

**ACUERDO**

SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014.

*[Handwritten signatures and marks are present throughout the bottom section of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left and bottom center.]*

**XI.- Autorización para adquirir ordenes de pago No. 1 al 5000, de una Institución diferente al Congreso.**

El Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, cede el uso de la voz al Secretario del Consejo para mencionar el siguiente punto, la autorización para adquirir ordenes de pago del No. 1 al 5000, de una Institución diferente al Congreso, y pide lo presente al LAE. Raymundo López Vera, Jefe de área Administrativa de ASTEPA, quien comentó que en base a la resolución en el Diario Oficial de la Federación por la controversia constitucional 21/2011, se autoriza la impresión, adquisición, uso y cobro de formas valoradas y recibos oficiales sin la autorización del Congreso del Estado de Jalisco.

El Presidente del Consejo preguntó ¿cuántas ordenes de pago faltan para terminar el año?, a lo que el LAE. Raymundo López Vera, respondió aproximadamente 2,000 ordenes de pago.

El LCP. José Saúl Ayala Carvajal, preguntó ¿A qué se refieren con órdenes de pago y cuánto cuesta cada una?, a lo que el LAE. Raymundo López Vera, respondió una orden de pago es un complemento para cuando cada que el Organismo emite un cheque, y el costo es de aproximadamente \$2.20 (dos pesos 20/100 M.N.).

El Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, sugiere pedir solo los que se crean necesarios para terminar el año.

Acto seguido el Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA somete a votación la autorización para adquirir ordenes de pago No. 1 al 2000, de una Institución diferente al Congreso, y se aprueba por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

**ACUERDO**

**SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR ORDENES DE PAGO NO. 1 AL 2,000, DE UNA INSTITUCIÓN DIFERENTE AL CONGRESO.**

*Teresa Franco C. mb*  
*[Signature]*

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten signature at top right]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## XII.- Solicitud de pago anticipado del 50% del aguinaldo a servidores públicos de ASTEPA.

El Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA menciona el siguiente punto, la solicitud de pago anticipado del 50% del aguinaldo a servidores públicos de ASTEPA, y cede el uso de la voz al Secretario del Consejo Directivo de ASTEPA, quien mencionó por las fechas el gasto familiar es muy pesado para la compra de útiles escolares, es por eso que se hace el pago anticipado del 50% del aguinaldo.

Se mencionó que como antecedente, el **ISR** correspondiente a los pagos de Aguinaldo no se han gravado ni enterado, debido a que nos guiamos de acuerdo al decreto Presidencial fechado el 7 de Noviembre del 2013. En el diario Oficial de la Federación en el cual el Presidente **ENRIQUE PEÑA NIETO**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, emite que con fundamento en el Artículo 42 bis de la Ley Federal de los trabajadores al servicio del estado reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional dispone que los servidores públicos cuya relación jurídica de trabajo se regula por dicha ley tienen derecho a un Aguinaldo anual que será Equivalente a 40 días de salario, cuando menos, sin deducción alguna y que se deberá pagar el 50 por ciento antes del 15 de Diciembre y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de Enero.

El LCP. José Saúl Ayala Carvajal, pregunto ¿Qué pasaría si se llega a tener una retención de impuestos, a lo que se respondió que en el caso de que lo llegará a solicitar por el decreto en el Diario Oficial de la Federación para el ejercicio 2014 el Organismo lo absorberá.

Acto seguido el C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, somete a consideración del Consejo Directivo de ASTEPA, la aprobación para hacer el pago del 50% de aguinaldos 2014 a servidores de ASTEPA, y en el caso de que se solicite por decreto en el Diario Oficial de la Federación para el ejercicio 2014 la retención el Organismo lo absorba, y se aprueba por unanimidad.

### ACUERDO

SE AUTORIZA LA SOLICITUD DE PAGO ANTICIPADO DEL 50% DE AGUINALDOS 2014 A SERVIDORES PÚBLICOS DE ASTEPA, Y DE SER

Teresa Franco D.

mb

REQUERIDO LA RETENCIÓN DE I.S.R. POR DECRETO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2014 EL ORGANISMO DE ASTEPA LO ABSORBERÁ.

## XII.- Asuntos varios.

En uso de la voz el Presidente del Consejo, menciono que para detectar las tomas clandestinas es necesaria una herramienta y cede el uso de la voz al Secretario para que explique al Consejo, el Ing. Enrique Navarro de la Mora mencionó es un escáner para detectar las tomas clandestinas, por la problemática que tiene el Organismo es una necesidad, el costo depende de las marcas, características.

Posteriormente el Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, somete a votación la compra de un escáner para detectar tomas clandestinas con un costo de hasta \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), y se autorice que sea el Comité de Adquisiciones de ASTEPA quien haga la licitación para la compra más factible.

Por lo que se toma el siguiente:

### ACUERDO

SE APRUEBA LA COMPRA DE UN ESCÁNER PARA DETECTAR TOMAS CLANDESTINAS CON UN COSTO DE HASTA \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y SE AUTORIZA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ASTEPA PARA QUE HAGA LA LICITACIÓN PARA LA COMPRA MÁS FACTIBLE.

## XIII.- Clausura.

-Siendo las 20:06 veinte horas con seis minutos del día de inicio, se declaró formalmente clausurada la presente sesión del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

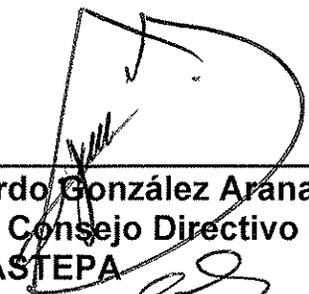
Teresa Franco O.

mb

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**



  
C. Jorge Eduardo González Arana.  
Presidente del Consejo Directivo de  
ASTEPA

  
Ing. Enrique Navarro de la Mora.  
Secretario del Consejo Directivo  
ASTEPA

  
LCP Mario Franco Barba.  
Encargado de Hacienda Municipal

  
Lic. José Isabel Sánchez Navarro.  
Síndico Municipal

  
LAP. Manuel Ramírez Ramírez.  
Contralor Municipal

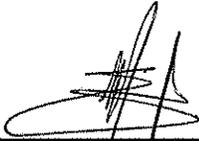
  
Arq. Octavio Navarro Castellanos.  
Regidor de la Comisión del Agua

  
Mtra. Mónica Alejandra Barba Martínez.  
Regidor de la Comisión del Agua

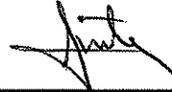
  
Lic. Fernando Plascencia Iñiguez.  
Regidor de la Comisión del Agua.

  
Mtra. Teresa Franco Ochoa.  
Regidor de la Comisión de Agua.

  
Lic. María Elena de Anda Gutiérrez.  
Regidor de la Comisión del Agua.



Lic. Erika Margarita Hernández Orozco.  
Regidor de Salud.



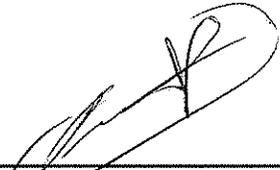
Lic. Luis Arturo Martín.  
COPARMEX



LCP. José Saúl Ayala Carvajal.  
CEA Jalisco.



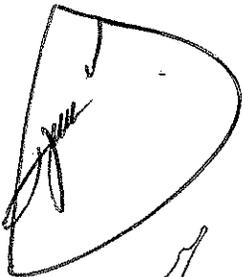
Ing. Fernando Navarro Ibarra.  
Consejo Técnico



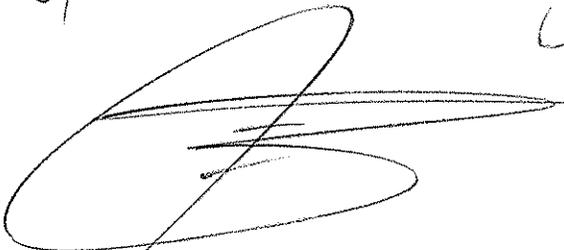
Ing. Francisco Vázquez.  
Colegio de Ingenieros Civiles  
De Jalisco A.C.



C. Luis Rolando Morales Barba.  
Representante de las Delegaciones



Fernando Navarro Ibarra



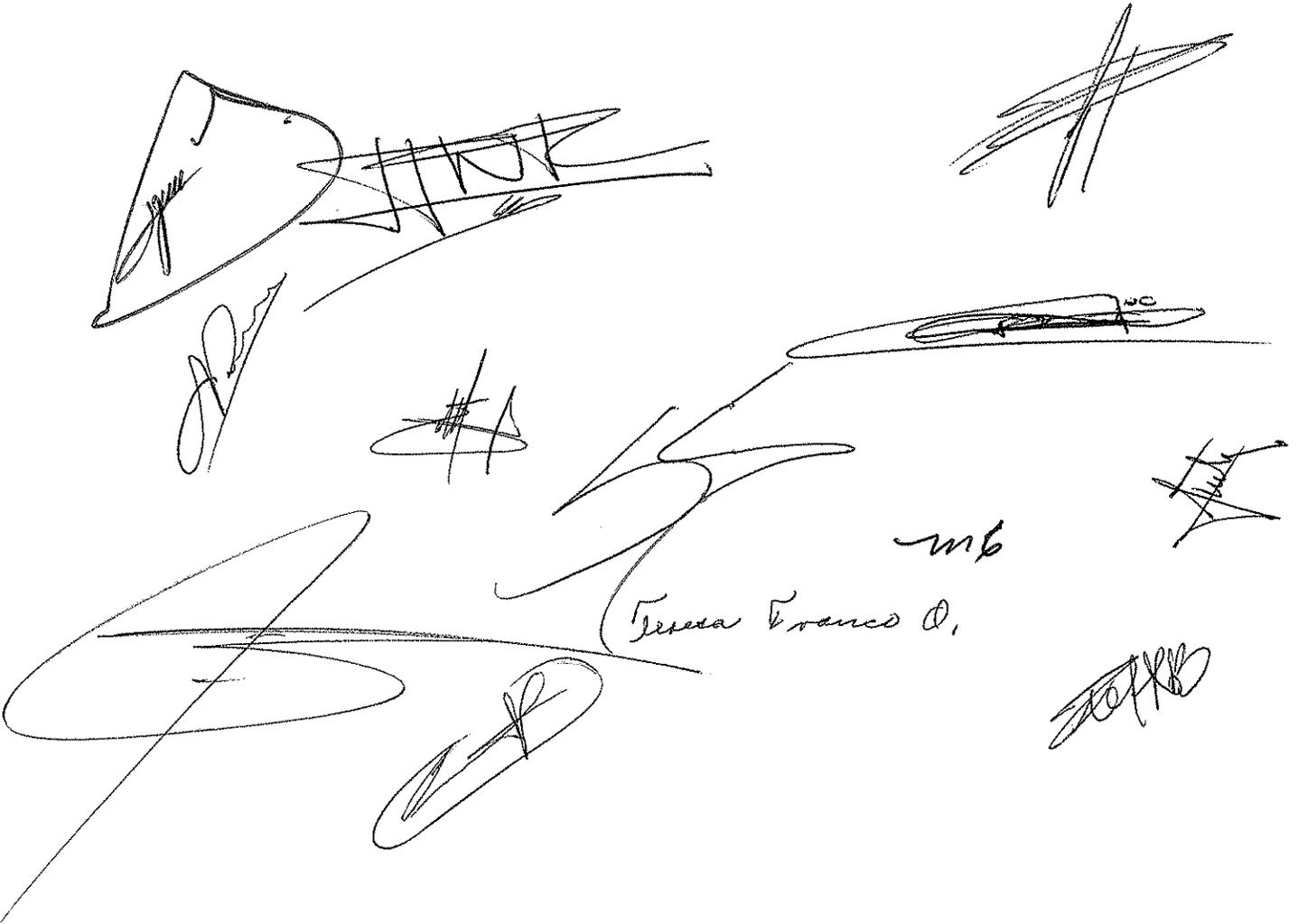
La presente hoja, página # 21 veintiuno y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 45 cuarenta y cinco de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado ASTEPA, celebrada el día 31 treinta y uno de julio del año 2014.

Conste.

Secretario:



Ing. Enrique Navarro de la Mora.



mb  
Teresa Franco D.